



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-012-2026**

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., NIT. 901837761-8. REP. LEGAL NATALIA ROSA GOMEZ POLO, C.C. No. 36.721.537**, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Compra de vestuario e implementos para los grupos culturales de música, teatro y danza de aprendices del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026
---------------	--

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso.

FICHA TECNICA DEL FABRICANTE

Deben tenerse en cuenta las fichas técnicas sobre los siguientes productos presentadas por el oferente en su propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CARACTERISTICAS	UNID DE MEDIDA	CANT
14	Sistemas inalámbricos PGX-D, audio digital de 24 bits, para equipo emisor	Sistemas inalámbricos PGX-D, audio digital de 24 bits, para equipo emisor, Micrófono de Solapa PGXD14/93 y de Diadema PGXD14/PGA31 - 2 baterías tipo AA, fuente de energía, clip para vestimenta, paravientos, estuche portátil, y guía de usuario, con su equipo receptor marca SHURE .	JG	4
15	Sistema de Soporte para luces de DJ de 41-95 pulgadas metálico	Sistema de Soporte para luces de DJ de 41-95 pulgadas metálico, resistente 1 paquete, soporte de trípode para luces Par portátil con altura ajustable hasta 3 metros.	JG	2
16	Cable para control de luces tipo DMX - 10 metros	Cable para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Canon Macho Hembra) - 10 metros	UN	6
17	Cable para control de luces tipo DMX. - 1 metro	Cable para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Canon Macho Hembra) - 1 metro	UN	6
18	Cable en "Y" para control de luces tipo DMX. - 1 metro	Cable en "Y" para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra- hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Y Canon Macho Hembra Hembra) - 1 metro	UN	1
55	Disco duro externo portable de estado sólido de 1 tb	Disco duro externo portable de estado sólido de 1 tb de velocidad 3.0 con su forro protector	UN	1
56	Libretas institucionales argolladas, marcadas con logo SENA de 80 hojas	Libretas institucionales argolladas, marcadas con logo SENA de 80 hojas, según diseño entregado por el supervisor	UN	20

Datos del contratista

Nombre: **SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., NIT. 901837761-8. REP. LEGAL NATALIA ROSA GOMEZ POLO, C.C. No. 36.721.537.**
 Dirección: calle 5 B N°37 - 07, Valledupar, Cesar.
 Teléfono: 3105001674 - 3017883203
 Correo Electrónico: gruposis.sas@gmail.com

La presente carta de aceptación se registrará por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-012-2026** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación pública, no

**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-012-2026**

tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Valor del Contrato: TEINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$39.939.687), incluido IVA. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Se procede al aumento de cantidades teniendo en cuenta que en el proceso se estableció lo siguiente: *“Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro de Innovación de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar se reservará el derecho de incrementar las cantidades de los bienes requeridos, teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial, la necesidad inicial y los valores ofertados por el adjudicatario. El contrato que resulte del presente proceso podrá adjudicarse hasta agotar el monto del presupuesto inicial destinado para el proceso de conformidad con las necesidades del Centro”.*

OFERTA ECONOMICA CON AUMENTO DE CANTIDADES HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

BB & SS				PROVEEDOR		
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TÉCNICA	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A		CABEZA				
1	Vestido de pilonera	Vestido de pilonera, para bailar pilón vallenato en tela dacrón estampado según imagen, blusa tradicional color amarillo con mangas 3 cuartas al final de la manga finaliza con encaje, encaje alrededor de la blusa. Falda en color estampado amarillo. La falda termina con tres arandelas del mismo color del cuerpo del vestido y encaje blanco en cada arandela, tocado flores trinitarias, aretes tipo argollas con mostacillas, pulsera en el cuello, Diseño tradicional suministrado por el orientador. Talla M	UN	4	500.000	2.000.000
2	Vestido de pilón liqui - liqui masculino	Vestido de pilón liqui - liqui masculino, en tela de lino de algodón. El vestido consta de camisa cuello militar, manga larga color blanco, y pantalón largo blanco de pretina con elástico, mano de pilón, sombrero y mochila Diseño tradicional de pilón suministrado por el orientador. Talla M.	JG	4	340.000	1.360.000
3	Manos de pilón en madera	Manos de pilón en madera echas de forma artesanal de 62 centímetros de largo	UN	5	60.000	300.000
4	Bongo plato de madera	Bongo plato de madera, elaborado de forma artesanal de 40 centímetros de largo y 22 centímetros de ancho.	UN	5	32.000	160.000
5	Collares elaborados con mostacillas	Collares elaborados con mostacillas del color del arreglo floral rojo para hacer contraste con el vestuario.	JG	5	45.000	225.000
6	Pulseras elaboradas en mostacilla	Pulseras elaboradas en mostacilla, trenzadas para mayor vistosidad y elegancia, del color del arreglo floral rojo para hacer contraste con el vestuario.	JG	5	28.000	140.000
7	Sombrero Concha e' Jobo	Sombrero Concha e' Jobo: Prenda tradicional colombiana, tejida en palma de iraca, con diseño único de conchas y jobos, símbolo de la cultura caribe, para categoría adultos.	UN	5	35.000	175.000
8	Mochila artesanal en fique	Mochila artesanal en fique, de 40 centímetros de largo, tejida a mano por artesanas colombianas con técnica ancestral. Sus franjas multicolores en turquesa, fucsia,	UN	20	30.000	600.000



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-012-2026**

		beige, morado y dorado reflejan la riqueza cromática de nuestra cultura. Pieza única, resistente y liviana, ideal para el uso de la cumbia y el pilón vallenato para categoría adulto				
9	Aretes artesanales elaborados con mostacillas de color rojo	Aretes artesanales elaborados con mostacillas de color rojo, típicos de la danza del Pilón, que complementan el vestuario tradicional con detalles vibrantes y representativos de la cultura vallenata.	PAR	5	28.000	140.000
10	Arreglo floral con trinitaria color rojo	Arreglo floral con trinitaria color rojo: Composición artística de flores, destacando la trinitaria, símbolo de amor y pureza, en un diseño elegante y colorido, expresando sentimientos profundos.	UN	5	45.000	225.000
11	Vestido tradicional para la Danza del Caimán	Vestido tradicional para la Danza del Caimán, confeccionado en tela de algodón o dacron, estampada con motivo floral en tonos amarillo y naranja sobre fondo blanco. Falda de vuelo amplio con múltiples capas y volantes escalonados en rojo, amarillo y blanco, adornados con encaje. Corpiño ajustado con lazos decorativos en rojo. Complementado con tocado de flores rojas y amarillas en el cabello., Diseño tradicional suministrado por el orientador. Talla S - M - L -	UN	10	480.000	4.800.000
12	Camisa "Amanzalocos" manga larga en tela licra	Camisa "Amanzalocos" manga larga en tela licra de alto estiramiento. Cuello redondo estilo militar, confección liviana y fresca ideal para el uso en festividades folclóricas. Color amarillo vibrante, resistente al lavado. Tallas disponibles: S - M - L.	UN	10	59.000	590.000
13	Llamativo vestuario grupal para la Danza del Ciempiés	Llamativo vestuario grupal para la Danza del Ciempiés, confeccionado en trusa enteriza tela de licra, en tono rojo quemado de alta visibilidad escénica. El cuerpo de la prenda está profusamente adornado con flecos de rafia sintética distribuidos estratégicamente en brazos, cintura y rodillas, generando un efecto visual dinámico que imita con fidelidad el movimiento ágil, ondulante y coordinado de las múltiples patas del ciempiés durante la coreografía. El contraste del pecho en amarillo sobre el rojo intenso añade detalle cromático y profundidad visual al traje. El bailarín que encabeza la figura luce una máscara y antenas de gusano/ciempies con ojos grandes y expresivos, completando la caracterización del personaje y dotando al conjunto de una presencia escénica poderosa.	JG	10	470.000	4.700.000
14	Sistemas inalámbricos PGX-D, audio digital de 24 bits, para equipo emisor	Sistemas inalámbricos PGX-D, audio digital de 24 bits, para equipo emisor, Micrófono de Solapa PGXD14/93 y de Diadema PGXD14/PGA31 - 2 baterías tipo AA, fuente de energía, clip para vestimenta, paravientos, estuche portátil, y guía de usuario, con su equipo receptor marca SHURE .	JG	4	3.300.000	13.200.000
15	Sistema de Soporte para luces de DJ de 41-95 pulgadas metálico	Sistema de Soporte para luces de DJ de 41-95 pulgadas metálico, resistente 1 paquete, soporte de trípode para luces Par portátil con altura ajustable hasta 3 metros.	JG	2	400.000	800.000
16	Cable para control de luces tipo DMX - 10 metros	Cable para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Canon Macho Hembra) - 10 metros	UN	6	145.000	870.000
17	Cable para control de luces tipo DMX. - 1 metro	Cable para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Canon Macho Hembra) - 1 metro	UN	6	85.000	510.000
18	Cable en "Y" para control de luces tipo DMX. - 1 metro	Cable en "Y" para control de luces tipo DMX. De marca BELDEN. con terminales CANON (macho - hembra-hembra), (Cable Para Micrófono y Dmx Xlr Y Canon Macho Hembra Hembra) - 1 metro	UN	1	115.000	115.000
19	Soporte clamp universal para luces (Hamburguesa)	Soporte clamp universal para luces (Hamburguesa), que funcione en el sistema de soporte solicitado en este requerimiento (41-95 pulgadas), de perilla.	UN	8	65.000	520.000



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-012-2026**

20	Suéter unisex tipo polo cuello alto con cremallera en tela de Lacoste	Suéter unisex tipo polo cuello alto con cremallera en tela de Lacoste, manga corta, de color Rojo índigo en la parte superior, degradado al Rojo cobalto en el centro y degradado al Negro en la parte inferior. Con dibujo del Pentagrama y notas musicales que inician desde la manga derecha, pasando por el frente del suéter, por debajo de la cremallera y finalizando en la manga izquierda. En el lado izquierdo del pecho debe llevar el logotipo del Sena en color blanco y debajo del logo Sena debe llevar el logo de Bienestar al Aprendiz, como se muestra en la imagen. En el lado derecho del pecho debe llevar el nombre de la agrupación (Sonic) como se muestra en la imagen. Tallas (S, M, L)	UN	18	105.000	1.890.000
21	Base o soporte de piso para cabina de 3 pies.	Base o soporte de piso para cabina, en aluminio y unión metálica resistente pero ligera, con pin de seguridad, mariposas para ajustar altura y abertura de los 3 pie. Base en aluminio Junta metálica	UN	5	145.000	725.000
22	Vinilo transparente autoadhesivo esmerilado diseño de rayas mate	Vinilo transparente autoadhesivo esmerilado diseño de rayas mate de 1 cm con dimensiones: de 4 mts de ancho x 2 de alto	UN	1	125.000	125.000
23	Pliegos de papel bond color blanco de 70x100 cm	Pliegos de papel bond color blanco de 70x100 cm	UN	22	1.500	33.000
24	Cartulina de colores surtidos de 70x100 cm	Cartulina de colores surtidos de 70x100 cm	UN	22	2.200	48.400
25	Pliegos de cartulina fluorescentes de 50x70 cm	Pliegos de cartulina fluorescentes de 50x70 cm	UN	17	2.800	47.600
26	Cartulina negra de 50x70 cm	Cartulina negra de 50x70 cm	UN	17	2.300	39.100
27	Pliegos de papel cometa colores mixtos (verde, amarillo, rojo, azul, morado)	Pliegos de papel cometa colores mixtos (verde, amarillo, rojo, azul, morado) en igual proporción por color	UN	27	850	22.950
28	Pliegos de papel celofán colores verdes, rojos	Pliegos de papel celofán colores verdes, rojos, (10 de cada color)	UN	22	2.500	55.000
29	Pliego de Cartón paja	Pliego de Cartón paja	UN	22	7.000	154.000
30	Pliegos de fomi en colores verde, amarillo y rojo	Pliegos de fomi en colores verde, amarillo y rojo (10 de cada color)	UN	32	7.000	224.000
31	Pliegos de fomi escarchado en colores verde, amarillo, azul, rojo, plateado, dorado	Pliegos de fomi escarchado en colores verde, amarillo, azul, rojo, plateado, dorado (5 de cada color)	UN	32	9.000	288.000
32	Cinta de enmascarar ancha de 4 cm	Cinta de enmascarar ancha de 4 cm	ROL	5	30.000	150.000
33	Cinta transparente ancha	Cinta transparente ancha	ROL	7	20.000	140.000
34	Cinta ducto gris	Cinta ducto gris	ROL	3	49.000	147.000
35	Cinta de enmascarado de color verde	Cinta de enmascarado de color verde	ROL	4	14.000	56.000
36	Rollo de Pita costefia sintetica de 130 mts	Rollo de Pita costefia sintetica de 130 mts	ROL	3	10.000	30.000
37	Rollo de Nylon para pescar 2540 mts. De 0,45 mm	Rollo de Nylon para pescar 2540 mts. De 0,45 mm	ROL	1	140.000	140.000
38	Brochas para pintar procerda de 2 pulgadas	Brochas para pintar pro-cerda de 2 pulgadas	UN	5	13.000	65.000
39	Brochas para pintar procerda de 3 pulgadas	Brochas para pintar procerda de 3 pulgadas	UN	5	14.500	72.500
40	Pincel plano para pintura de detalles de 0,276	Pincel plano para pintura de detalles de 0,276	UN	11	3.867	42.537
41	Paquetes de pincel plano franco arte del número 1 al 8	Paquetes de pincel plano franco arte del número 1 al 8	JG	4	47.000	188.000
42	Vinilo dorado y plateado de 500 cc	Vinilo dorado y plateado de 500 cc (2 de cada uno)	UN	5	45.000	225.000



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-012-2026**

43	Vinilo colores fluorescentes amarillo, naranja, fucsia, verde, de 500 cc	Vinilo colores fluorescentes amarillo, naranja, fucsia, verde, de 500 cc (1 de cada uno)	UN	5	40.000	200.000
44	Aerosoles cromados plateado y dorado de 400 ml	Aerosoles cromados plateado y dorado (2 de cada uno) de 400 ml	UN	5	40.000	200.000
45	Caja de marcadores permanentes en colores azul, negro, rojo y verde)	Caja de marcadores permanentes en colores azul, negro, rojo y verde) 5 cajas de cada color)	PAC	11	37.000	407.000
46	Caja de lápiz negro X 10 und	Caja de lápiz negro No. 2 X 10 und	PAC	3	11.000	33.000
47	Paquete de Silicona en barra gruesa x 120	Paquete de Silicona en barra gruesa x 120	PAC	2	52.000	104.000
48	Rollo de cambrela de 100 mts.	Rollo de cambrela de 100 mts. En colores negro, verde, rojo (1 de cada color)	ROL	4	143.000	572.000
49	Tijeras de 8.5 pulgadas	Tijeras de 8.5 pulgadas	UN	6	23.000	138.000
50	Cinta tira luces led wifi de 10 mts.	Cinta tira luces led wifi de 10 mts.	UN	3	69.000	207.000
51	Caja de lapiceros color negro punta aguja	Caja de lapiceros color negro punta aguja	PAC	3	15.000	45.000
52	Tabla planillera oficina	Tabla planillera oficina	UN	21	11.000	231.000
53	Resma de papel carta	Resma de papel carta	UN	6	22.600	135.600
54	Resma de papel oficina	Resma de papel oficina	UN	6	25.000	150.000
55	Disco duro externo portable de estado sólido de 1 tb	Disco duro externo portable de estado sólido de 1 tb de velocidad 3.0 con su forro protector	UN	1	370.000	370.000
56	Libretas institucionales argolladas, marcadas con logo SENA de 80 hojas	Libretas institucionales argolladas, marcadas con logo SENA de 80 hojas, según diseño entregado por el supervisor	UN	21	17.000	357.000
57	Pendón institucional alusivo a tematicas de bienestar al aprendiz según indicaciones.	Pendón institucional alusivo a tematicas de bienestar al aprendiz según indicaciones. Medidas: 4 mts. De ancho por 4 mts. De alto en colores verde, blanco, con logo SENA. Armado y puesto en el sitio del evento según indicaciones	UN	1	200.000	200.000
58	Juego didáctico rompecabezas de madera	Juego didáctico rompecabezas de madera (material suave y resistente) en tamaño de 60x60x60 con diseño suministrado por la institución	JG	7	36.000	252.000
					TOTAL	39.939.687

VALOR OFERTADO:	\$ 38.598.420
VALOR CON AUMENTO DE CANTIDADES	\$ 39.939.687
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 39.990.167

Lugar de ejecución: Valledupar, Cesar.

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo cuarenta y cinco (45) días calendario. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: SENA pagará al contratista mediante único pago contra recibo a satisfacción de los servicios requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago

**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-012-2026**

correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

- a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
- b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
- c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
- d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
- e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
- f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
- g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Artículo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de

**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-012-2026**

estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.
- b) **Calidad de los bienes:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES***Obligaciones generales del contratista***

- a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
- g) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
- h) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- i) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
- j) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- k) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- l) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.



**CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-012-2026**

- m) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- n) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- o) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
- p) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- q) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

- a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con la ficha técnica del proceso y siguiendo las instrucciones del supervisor.
- f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
- g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.
- i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
- j) Realizar el suministro en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente.
- k) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.
- l) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- m) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.
- n) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.
- o) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de			



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CIGEC-012-2026

seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto. 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019	Relación de personal y planilla Seguridad social, certificados no mayor a 30 días. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	CONTRACTUAL
--	---	---	-------------

Obligaciones del SENA

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal

Anexo 2: Oferta presentada (SECOP 2)

LINK DEL PROCESO:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48255791&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5026 de 2026/02/24.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: **HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS**

Cargo: Coordinador Misional

Correo electrónico: haquintero@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe:
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Cargo: Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural

Firma:

Fecha: 03 de julio de 2026